yo el Escr.no hire notario de Cerro que prendo a D.n Pedro Sevilla Mayordomo depositario Ben.o de Naudal del posito Real de esta Villa por lo que le ca quien quedo enterado de su efecto Doi fee=

Huzrado

Dna En dha Villa dho dia mes y año yo el Escr.no hire notario dho de Cerro y nominacion de fiel para la ensa de pan cuda en el Cumplimiento de ella a Joseph de los Rios cal dero vecino de dha Villa por quien oido y entendido dho dixo lo aceptava y aceptto y estaba pronto a su cumplim.to segun y en la forma q.e le ordena, en lo Respondio y firmo Doi fee=

Joseph de los Rios

Huzrado

fee En Solas para en Catorze de febrero de dho año por Joseph Jeno el Pregonero pb.co de esta Villa se pb.co e hizo saber en las partes pb.cas y acostumbradas de ella el dia asignado para el Corte de Cana de Concejo de esta de Canar de la Ceguera de Dar de esta Jurisdicion Doi fee=

Juan de Moya Huzrado

Dnas En dha Villa en dies y seis de febrero de dho año yo el Escr.no hire notario dho de Cerro el Nominacion de Comisarios para la ecc.on de la S.ta Bulla de la Cruzada en el presente año a Lines Sanz Moreno y Ben.o Esp.s de esta Villa por quienes oido y entendido dixeron que lo aceptavan y aceptaron y juraron en forma Cumplir en el encargo de los Comisarios segun y como deven, y para que son Nombrados, y ensa